

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:22** horas del día **30 de mayo del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 26 Numeral 1 Fracción I, Artículo 28 Numeral 4, Artículo 30 Numeral 1 Fracción I, Artículo 32 Numeral 1 y Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como la **L.N. María Luisa Mendoza Ceballos**, quien funge como Asesora Técnica en el proceso licitatorio que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **36066002-012-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

1

El acto fue presidido por el **Mtro. Armando Rodríguez López**, Director de Planeación, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes, en caso de haber, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informó al Presidente que se encuentran presentes **cinco** de los siete integrantes con voz y voto del Subcomité por lo que existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el **Mtro. Armando Rodríguez López**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo por parte del Asesor Técnico designado.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

El dictamen elaborado por la Asesora Técnica, sirvió como base para el Fallo de la Licitación Pública No. **36066001-012-2024**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**FALLO**

Por lo expuesto y una vez analizada la propuesta de la licitante **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**, someto a votación del presente Subcomité el **desechamiento** de la propuesta de la licitante **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**, tal como lo establece el punto **9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE**, inciso **g)** de las bases de la presente licitación, que al efecto indica: *"Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:*

g) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado."

Por lo planteado y una vez analizada las propuestas presentadas se somete a votación que se declare **DESIERTA** la presente licitación de conformidad con lo señalado en el punto **11. LICITACIÓN DESIERTA**, Inciso **e)** de las bases de la presente licitación que señala: *"La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:*

e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente."

Derivado de lo anterior se somete a votación que se lleve a cabo la **Adjudicación Directa** establecida en el artículo 45 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, tal como se propone en el artículo 42 de la citada ley, por persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la licitación que nos ocupa.

El **Mtro. Armando Rodríguez López**, Presidente Suplente sometió a consideración y votación de los miembros con voz y voto del Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima el presente fallo, aprobándose por unanimidad.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz el **Mtro. Armando Rodríguez López** pregunta si alguno de los presentes tiene algún Asunto General a tratar, a lo cual ningún miembro del Subcomité hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, el **Mtro. Armando Rodríguez López**, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de Acto de Fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

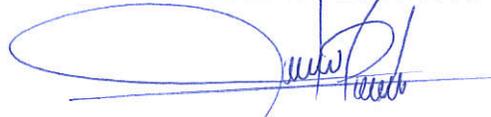
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 11:32 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

3

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO



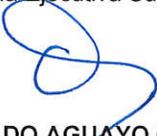
MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Director de Planeación.

VOCALES CON VOZ Y VOTO.


C.P. MARÍA SUSANA GALLARDO GALLARDO
Subdirectora de Adquisiciones y
Servicios Generales.
Secretaría Ejecutiva Suplente.


DR. LUIS ARTURO HERNÁNDEZ GÁLVEZ
Subdirector de Epidemiología.
Vocal Suplente.


DR. ARNOLDO AGUAYO GODÍNEZ
Subdirector de Calidad y Educación en Salud.
Vocal Suplente.


**LIC. ALBERTO RUBÉN DARÍO
VERGARA FLORES**
En representación de la Comisión Estatal para la
Protección Contra Riesgos Sanitarios.
Vocal Suplente.

ASESORA TÉCNICA


L.N. MARÍA LUISA MENDOZA CEBALLOS.
Coordinadora Estatal de Nutrición.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-012-2024 CON FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

ASESORES CON VOZ.



M.A. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARÍAS
Jefe del Departamento
de Adquisiciones
Secretario Técnico Suplente.



LIC. JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR ARRIAGA
En representación del Órgano
Interno de Control.
Vocal Suplente.

4

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-012-2024 CON FECHA 30 DE MAYO DE 2024.